



*Administración Nacional de Educación Pública*  
*Consejo de Educación Inicial y Primaria*  
*División Gestión Humana*

---

**CIRCULAR N°24/16**

Montevideo, 26 de abril de 2016

La División Gestión Humana comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Acta Ext. N° 29 Res. N° 19 del 12 de abril de 2016, aprobó las bases para el llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir Becas y Pasantías en Informática y Administración para el Departamento de Montevideo.

**Para Inscribirse:**

**Becas en Informática y Administración:**

- Ser Estudiante de tercer año del Bachillerato Tecnológico en Informática / Bachillerato Tecnológico en Administración del Consejo de Educación Técnico Profesional, con segundo año aprobado sin materias previas.
- No ser repetidor en el momento de acceder a la beca.
- No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad (se exceptúa de este numeral a quienes hayan sido contratados por ANEP bajo el régimen de Becas y Pasantías, siempre que la suma de todos los períodos contractuales, incluida la licencia anual, no supere los 18 meses).
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de Salud).
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.(Certificado Buena Conducta).
- Residir en el Departamento de Montevideo.

**Pasantías en Informática y Administración:**

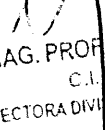
- Ser egresado del Bachillerato Tecnológico en Informática / Bachillerato Tecnológico en Administración del Consejo de Educación Técnico Profesional.
- No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad (se exceptúa de este numeral a quienes hayan sido contratados por ANEP bajo el régimen de Becas y Pasantías, siempre que la suma de todos los períodos contractuales, incluida la licencia anual, no supere los 18 meses).
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de Salud).
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.(Certificado Buena Conducta).

- Residir en el Departamento de Montevideo.

### PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Las Inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizarán en la Sección Concurso de la División Gestión Humana desde el 09/05/16 hasta el 13/05/16, en el horario de 13 a 17 hs.

ANEP-CEIP  
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS  
SECCION CONCURSOS NO DOCENTE

  
MAG. PROF. IVONNE CROCCO  
C.I. 1.553.221-8  
DIRECTORA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA